Corte Suprema de Justicia,
Ciudad. — (8).

REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIX | Managua, D. N., Miércoles 30 de Marzo de 1955 | Nº. 73

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Contraloría Especial de Cuentas Locales Pág. 673

RELACIONES EXTERIORES

Nombramientos. . . . . « 674
Cáncelase un nombramiento . . . . . « 674
Acéptanse una renuncia . . . . . « 674

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular de Hacienda . . . . . « 674
Nombramiento . . . . . « 675
Permutas . . . . . « 675
Hásence unas asignaturas . . . . . « 675

TRIBUNAL DE CUENTAS

Activo y Pasivo de la Hacienda Pública al 30 de Octubre de 1954 . . . . . « 676

SECCION JUDICIAL

Remates . . . . . « 678
Títulos Supletorios . . . . . « 678
Marcas de Fábrica . . . . . « 679
Venta de Patentes. . . . . « 680
Terrenos Municipales . . . . . « 680
Declaratoria de Herederos 680

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Contraloría Especial de Cuentas Locales. —Sala del Tribunal de Cuentas. Managua, D. N., ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Las ocho de la mañana.

Examinada que fué la cuenta de la Tesorería Municipal de Tisma, Departamento de Masaya, que el señor Adán Reyes O., mayor de edad, casado, agricultor y de aquel domicilio, llevó como Tesorero Municipal, durante el período del primero de Julio al veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Resulta:

Que según Estado de Caja que corre al folio 2, de este Expediente, hubo un movimiento de Ingresos y Egresos, durante el período indicado, de Trescientos Noventa y un Córdobas con Sesenta y Tres Centavos (C$ 391.63), en los que van incluídos los términos iniciales y finales; y

Considerando:

Que por terminada la Glosa Administrativa de esta cuenta, el Contador que la tuvo a su cargo, Sr. Gustavo Espinosa L., la dió en traslado al Jefe de ésta Sala, por auto que corre al folio 5, de las siete de la mañana del trece de Marzo de mil novecientos cincuenta, este funcionario, en providencia y por autos de última instancia, dispuso que el presente juicio pase al suscrito para los efectos de la Glosa Judicial y Fallo, por lo que al pie del mismo folio y las diez y media de la mañana, fué puesto el cúmplase de ley y continuándose el período Judicial; y

Considerando:

Que por escrito presentado a las ocho y media de la mañana del seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, folio 10, el señor Ricardo Barreto P., en su carácter de Defensor de Oficio de Cuentadantes, y de conformidad con sustitución del poder, pidió se le tuviese por personado en las presentes diligencias como apoderado del señor Adán Reyes Obando, presentando como prueba de su legítima personería, copia del poder suscrito a su favor, que razonado, corre al folio 9, pidiendo, por último, se den los traslados de ley a las partes; y

Considerando:

Que habiéndose presentado correcta la cuenta del 10% de Sanidad y de conformidad con Decreto Legislativo No. 473, de 13 de Septiembre de 1946, por valor de Doscientos Cinco Córdobas con Noventa y Siete Ceutavos (C$ 205.97), que acusa tener como existencia al veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Aprobación del señor Supervisor de Sanidad al folio 6, de este expediente; y

Considerando:

Que habiendo quedado desvanecidos los reparos formulados a la presente cuenta, en la Glosa Judicial, por presentar comprobantes de entero y no habiendo ningún cargo pendiente, el Defensor de Oficio, señor Barreto P., en escrito del veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, folio 49, pide llamar a autos y dictar sentencia a favor del señor Obando; y oída la opinión del señor Fiscal General de Hacienda, al evacuar su traslado por auto de esta misma fecha, está de acuerdo con dicho pedimento, ordenando dictar la correspondiente sentencia; y

Por Tanto:

Con tales antecedentes, corridos los trámites de derecho, con apoyo del Art. 1

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas Segunda Edición Oficial y Decreto Ejecutivo de 30 de Marzo de 1936, el suscrito Contador Tramitador Judicial, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente,

Falla:

Que esta cuenta, tal como se deja relacionada, es buena y por consiguiente, se aprueba, quedando el señor Adán Reyes Obando, de calidades indicadas, junto con su fiador solidario, libres y solventes, tanto con las rentas del 10% de Sanidad como con las del Tesoro Municipal de Tisma, Departamento de Masaya, por lo que hace al período del primero de Julio al veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, último de su actuación en tal cargo.

Líbrese copia de esta resolución al señor Obando, para que le sirva de suficiente finiquito, previa solicitud escrita a la Secretaría del Tribunal de Cuentas, quedando exento de timbres y papel sellado, por Decreto Lelativo No. 115, de 12 de Junio de 1941.

Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta», Diario Oficial, y archívese.—Gonzalo Yescas R., Tramitador Judicial.—H. Saballos O., Srio.

Relaciones Exteriores

No. 24

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar a los señores don Ernesto y don Francisco Mántica, Observadores del Gobierno de Nicaragua en la XXXIII Feria Muestraria Internacional de Milán, que tendrá lugar en aquella ciudad del 12 al 29 de Abril próximo.

Segundo: La trascripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar su Representación.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Marzo de mil novecienfos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

—

No. 12

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o. Nombrar al señor don Eduardo Argüello Cervantes, Visitador de los Consulados de Nicaregua en los Estados Unidos de América y Europa Occidental.

2o. Este Acuerdo comenzará a regir desde esta fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

—

No. 51

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento que del cargo de Miembro de la Comisión Asesora y de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, desempeñaba el doctor Gustavo Manzanares H.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1o. de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 24 de Marzo de 1955.—A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

—

No. 13

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o. Aceptar la renuncia que del cargo de Cónsul General de Nicaragua en New York, Estado de New York, Estados Unidos de América ha presentado el señor don Miguel d'Escoto y Muñoz, a quien se le rinden las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

2o. Nombrar al señor don Guillermo Lang, Cónsul General de Nicaragua en New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, quien devengará el sueldo mensual asignado en el Presupuesto General de Gastos vigente, Título V, Capítulo IV, Artículo II, Inciso 1.

3o. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Abril próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintiséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA. El Ministro de Estado eu el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Hacienda y Crédito Público

CIRCULAR

Sr. Administrador de Rentas,

Toda la República.

Para facilitar la identificaciou personal de los empleados públicos y al mismo tiempo el reclamo de sus cheques en las oficinas fiscales y su cobro en el Banco Nacional de Nicaragua, este Despacho ha dsipuesto extender una Tarjeta de Identificación Personal, firmada por el señor Tesorero General de la República, la cual llevará los siguientes datos y codificaciones:

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

1o.—Nombres;
2o.—Identificación empleado público;
3o.—Número del empleado:
4o.—Ramo administrativo en que trabaja (codificado), y
5o.—Departamento y lugar (codificado).

Las tarjetas llevarán adheridas una foto tamaño pasaporte.

En consecuencia, sírvase cumplir las siguientes instrucciones, con carácter de urgencia:

1o.—Notificar por escrito a los Jefes superiores de todas las oficinas públicas de la cabecera departamental, la obligación de entregar en esa Administración de Rentas, a la mayor brevedad, dos (2) fotografías tamaño pasaporte, de cada uno de los empleados, incluyendo los Jefes superiores.

2o.—Al recibir esa Administración las fotos, se tendrá especial cuidado de poner al reverso de éllas, el número del empleado correspondiente, el cual lo tomará de las nóminas de sueldos.

3o.—A medida que reciba las fotos, las remitirá directamente al Tribunal de Cuentas, con nota así:

a) Ramo Administrativo;
b) Nombres de los empleados;
c) Número del empleado.

4o.—Ordenará a los Agentes Fiscales de su comprensión que notifiquen a los empleados de su lugar, a fin de que envíen a la Administración de Rentas las fotos, expresando claramente su nombre completo. Recibidas éstas por Ud. se procederá como dice el punto 2o. y 3o.

5o.—Cuando Ud. reciba del Tribunal de Cuentas las tarjetas con la foto, deberán ser entregadas a los Jefes superiores de cada oficina pública en la cabecera, quienes serán responsables de la autenticidad de la firma que cada empleado debe poner en ambos lados de su tarjeta, buscándose el mejor lugar para ello, por las perforaciones que llevará la tarjeta.

6o.—Las tarjetas de los municipios las enviará a los Agentes Fiscales, quienes harán su entrega a cada empleado, una vez que las hayan firmado en su presencia.

7o.—Los empleados públicos deberán llevar siempre consigo su tarjeta de identificación, para evitarse contratiempos al reclamar y cobrar sus cheques.

8o.—El profesorado nacional queda exento de esta obligación, pues tienen su Carnet de maestros.

Acuse recibo y proceda cuanto antes.

Atentamente, *Rafael A. Huezo,*

Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y C. P.

No. 199

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar a partir del 22 de Febrero corriente, a don Hildebrando Flores Miranda, Agente Fiscal de Camoapa, en el Departamento de Boaco, en lugar de la Sra. Margarita de Zamora.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, previa rendición de la fianza de ley, devengando el sueldo mensual de Doscientos Cincuenta Córdobas (C$ 250.00), los que se imputarán al Título VII, Capítulo X, Arto. 01, Inciso 5) del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Febrero 23/55.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

—

No. 197

El Presidente de la República,

Acuerda:

Hacer las siguientes permutas a partir del 16 de Febrero corriente. Los sueldos mensuales que devengarán se imputarán al Título VII, Capítulo VIII, del Presupuesto General de Gastos vigente. Los artículos e incisos correspondientes a cada uno de ellos se indican a continuación:

Don Oscar Robles Velásquez, al cargo de Tenedor de Libros en la Administración de Rentas de León, C$ 950.00, Arto. 01, Inciso 65;

y don Pablo Ocaña Castro, al cargo de Tenedor de Libros de la Administración de Rentas de Chinandega, C$ 800.00, Arto. 01, Inciso 20.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Febrero 17/55.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República. (f) Rafael A. Huezo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público».

—

No. 223

El Presidente de la República,

Acuerda:

Hacer las siguientes asignaturas a partir del 16 de Marzo corriente, a los señores: Carlos Lola Díaz y Mauricio Martínez Cruz, Analistas de la Dirección del Presupuesto, con las sumas de Cien Córdobas Mensuales (C$ 100.00) cada uno, en conceptos de complementos de sueldos, imputándose al Título VII, Capítulo XIV, Arto. 03, Inciso 2) del Presupuestos General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Marzo 1o/55.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República. (f) Rafael A. Huezo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Cuentas de Orden

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

REPUBLICA DE NICARAGUA

ACTIVO Y PASIVO DE LA HACIENDA

A C T I V O:

Caja		C$ 59,505,239.36
Cuentas a Cobrar		8,242,680.17
Pagarés y Efectos a Cobrar	C$ 79,344.18	
Deudores Varios	331,599.27	
Gastos Carreteras suplidos por el Gobierno de Nicaragua a cargo de Bureau Public Road Administration	709,752.85	
Gastos Exteriores no Identificados	47,056.70	
Impuestos Devengados	7,074,927.17	
Artículos y Mercaderías en Existencia		736,018.89
Fósforos	455,300.00	
Medicamentos	217,064.89	
Alchol Puro	34,180.00	
Alcohol Desnaturalizado	29,474.00	
Acciones y Cédulas en Propiedad		11,476,600.00
Inventario (en Preparación)		42,512,276.25
Sub-Total		122,472,814.67
		173,423,619 82
a Total		295,896,434.49

tario registra los Bienes Nacionales, y en lo tocante
ficandojuna revisión general, tanto en su revaloriza-
deslindes por la Sección de Control de Bienes Na-
ho. Por tanto se halla en proceso para determi-
úblico.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

TRIBUNAL DE CUENTAS

PUBLICA AL 31 DE OCTUBRE DE 1954

P A S I V O:

Depósitos				
En Oficinas Fiscales				₡ 6,389,208.05
En Recaudación General de Aduanas			800,234.96	
Gastos en Tramitación			5,588,973.09	
Deuda Pública				3,499 683 96
Deuda Interna Flotante				41,226,473.59
Bonos Pro-Defensa Patria			431 825.03	
Vales del Tesoro en el Departamento de Emisión			896,990.00	
Vales del Tesoro Nacional 1949			10,818,946.19	
Certificados Adicionales del Tesoro Nacional 1950			5,360,093.01	
Deudas Pasivas Diversas			2,750,000.00	
Deuda Externa-Bonos 1909			88,907.26	
Deuda al Export-Import Bank of Washington			500,360.00	
Empréstitos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			250,000.00	
Empréstito 1951 para Carreteras			18,468,611.85	
Préstamo para Construcción de Silos		9,569,697.30		
Empréstito 1953 para Carreteras		2,589,969.90		
«Ferrostal A. G.» de Essen-Alemania Occidental		6,308,944 65		
Deutsche Bergewerks und Huettenbau G. M. B. H. Salzgitter Druette Alemania Occidental			648,423.75	
Bauk of America National Trust and Savings Association — San Francisco California			162,316.50	
Tesoro Nacional			850,000.00	
Capital				71,357,449.07
Acumulado			71,357,449.07	
Reservado en la Recaudación General de Aduanas		58,357,250.96		
Para Construcción en los Puertos	521,542.73	12,522,199.77		
Para Mobiliario, Equipos e Instalaciones Eléctricas	12,000,657.04			
Reservas para Seguros		477,998.34		
Sub-Total				122,472,814.67
Cuentas de Orden				173,423,619.82
Suma Total				295.896.434 49

NOTA: La cifra de ₡ 500,360.00 de los Bonos de 1909 representa, según la Recaudación General de Aduanas, el saldo final de esta Deuda, cuya suma se ha trasiado a Londres para llevar a efecto su liquidación definitiva.

Emilio Pereira A.,

Presidente del Tribunal de Cuentas.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 1049

Once mañana, cinco Abril entrante, rematarase en este despacho rústica de manzana, ubicada Cañas Blancas, Jinotepe, límitada: oriente, Isabel Chávez; poniente, Alejandro Ruiz; norte, Manuel Chávez; sur, camino.

Base subasta: trescientos diez córdobas.

Ejecuta: Juan Ramón Narváez a Pantaleón Potosme e hijos.

Juzgado Distrito Civil. Jinotepe, veinticuatro Marzo mil novecientos cincuenta y cinco.—A. Solórzano Gómez.—Leónidas Sánchez, Srio.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 887

Rodolfo García, solicita título supletorio predio ubicado en Chagüite Centeno, jurisdicción de Limuy, mide como veinte manzanas, lindante: oriente, Felipe, Peralta; poniente, mediando camino, Isidro Osorio, y Juan Pío Cañada; norte, Felícitos Betanco; sur, Dolores Moya.

Oyense oposiciones término legal. Juzgado Civil del Distrito. Estelí, ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Narváez López.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

Conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

3 1

—

No 888

Esperanza Benavides Machado, solicita títujo supletorio predio ubicado sitio Santa Cruz, de esta jurisdicción. Mide como treinta manzanas, y limita, y limita: oriente y norte, sucesión Próspero Orozco; poniente, sucesión Patricio Ruiz; sur, Desiderio Mendoza.

Oyense oposiciones término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, ocho de Marzo mil novecientos cincuenta y cinco.—Narváez López.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

Conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

3 1

—

No 868

Matea Martínez solicita título supletorio solar cantón San Juan, esta ciudad, linderos y dimensiones: oriente y poniente, cincuentitres varas por cada lado, con Juana Josefa de Chavarría, y Victoria y Guadalupe Jirón; norte, veintidós varas, con Ana María Marenco; y sur, veintiseis varas, con Carlos José Monterrey, calle en medio.

Estimado doscientos córdobas.

Quien se crea con derecho opóngase.

Dado Juzgado Local Civil. Nandaime, siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—E. Rivera U., Srio.

3 1

—

No 869

Angela Cáceres viuda de Bustamante, este domicilio, pide título supletorio casa y solar, esta ciudad, en barrio Coyolar, limitados: norte, casa y solar Francisco Lara; sur, casa Irene Lozano; oriente, casa y solar Pantaleón Zelaya; occidente, casa y solar Salvador Mantilla Calderón.

Valóralos un mil córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veinticinco Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srio.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Srio. 3 1

—

No 870

Cándida Beltrand, solicita título supletorio, finca rústica denominada El Papaloncito, noventinueve manzanas extensión, ubicada comarca Las Marías, jurisdicción Somotillo, lindante: norte, Leonardo Lanzas; sur, Lázaro Carrasco; oriente, Lázaro Carrazco; poniente, Carlos Vargas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, siete Marzo mil novecientos cincuenticinco.—Omar Ant. Boza, Srio. 3 1

—

No 838

Petrona López, eolicita título urbana Cantón Oriental, limitada: oriente, Matilde Palacios; poniente, Teódula Salazar; sur, calle 23; oriente, 28; poniente, 22; norte, sur, 20 varas.

Valor cien córdobas.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. La Paz, 7 Marzo 1955.—Lázaro Sánchez O., Srio. 3 1

—

No 839

Luciano Peralta, solicita título supletorio a) cuarenta manzanas, lugar Patio Grande, linda: norte y oriente, Inés García; sur, Daniel Suarez; occidente, Salomón Hernández; b) sesenta manzanas en El Guanábano, linda: norte, Angelina Cruz; sur, Pánfilo Sanabria, Celso Aguirre y terreno libre; oriente, Camilo Herrera; occidente, Ramón Garrido e Hilario Meza.

Ambas propiedades en esta jurisdicción.

Quien tenga derecho, hágalo término legal.

Juzgado Local. Jalapa, quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Noel Paguaga, Juez Local.—Jorge Castillo, Srio. 3 1

—

No 870

Adela Madriz, solicita título supletorio casa de habitación, ubicada en este pueblo, mide dos por ocho varas, con paredes de adobe, linda: norte, María Ortiz; sur, José Pérez, mediando calle; oriente, Jerónimo Cortez, mediando calle; occidente, Francisco Córdoba.

El que se considere derechoso opóngase término legal,

Juzgado Local. Jalapa, uno de Marzo mil novecientos cincuenta y cinco.—Noel Paguaga, Juez Local.—Jorge Castillo, Srio. 3 1

—

No 915

Santiago Alonso Gaitán Galán hace presentado este Juzgado, solicitando título supletorio un terreno media manzana, situado Vista alegre, jurisdicción Nandasmo, limitado así: oriente, Carlos Sirias; occidente, Grehorio Gaitán; norte, Elías Sánchez; sur, Amalia Sánchez.

Valor: ciento ochenta córdobas.

El que se crea con derecho preséntese deducirlo término legal.

Juzgado Local Civil. Nandasmo, cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Marcos Carranza.—M. García Sánchez, Srio. 3 1

—

No 914

Julio Larios Gutiérrez, hace presentado este Juzgado, solicitando título supletorio un terreno una manzana, situado Vista Alegre, jurisdicción Nandasmo, limitada así: oriente, Bernardo Tuckler; poniente, Oregorio Gaitán; norte, Amalia Sánchez; sur, Francisco González.

Valor ciento ochenta córdobas.

El que se crea con derecho preséntese deducirlo término legal

Juzgado Local Civil. Nandasmo, cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Marcos Carranza.—M. García Sánchez, Srio. 3 1

—

No 895

Nasario Hidalgo, se presentóse a este Juzgado solicitando título supletorio de treinta manzanas de terreno de extensión, sercados con madera, y sercos natural, ubicado en el sitio de Santa Ana o San

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Juan de Dios, de esta jurisdicción, que linda: oriente, propiedad de Baldomero Hidalgo; al occidente, propiedad de Pablo Cardoza; al sur, con fila de un serco, propiedad de Antonio Corrales y Humberto Vallejos; al norte, propiedad de Catarino García, y lo valora en doscientos pesos córdobas.

Quien se crea con derecho opóngase término de ley.

Juzgado Local Civil. Jicaral, dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.- Secundino Vallejos, Juez Local Civil.—Ofilio Urrutia, Srio. 3 1

—

No 896

La señora Elisa Dávila, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita título supletorio solar urbano, esta jurisdicción, siguientes linderos: ariente, terrenos de Frutos González; poniente, calle pública; norte, testamentaría de César Bolaños; y sur, terreno de Irma Blanco.

El que se crea con derecho que se presente.

Juzgado Local Civil. Potosí, uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Gregorio Ur techo.—Ante mi Srio. Indalecio Martínez Cubillo.

Es conforme.—Potosí, uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Indalecio Martínez Cubillo, Srio. 3 1

—

Nó 890

Alejandro González Guevara, Leonor González Guevara, Ramiro Garrido Guevara, Ofelia Garrido de Guevara, Rafaela Guevara, piden título supletorio casa y solar El Viejo, linderos: oriente, Antonio Jirón; poniente, Guadalupe Plazaola; norte, sucesores Silvestre Rodríguez; sur, Blás Montano; solar mide veinte varas y media norte a sur, treintitrés y media oriente a poniente. Cercas propias.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, nueve Marzo mil novecientos cincuenta y cinco.—Omar Ant. Boza, Srio. 3 1

—

No. 891

Pedro Ordóñez, pide título supletorio casa y solar El Viejo, linderos: oriente, herederos Elías Reyes; poniente, María Hernández; norte, Antonio Paredes; sur, Macedonio Pérez. Solar mide treinta varas oriente a poniente, cuarenticuatro sur a norte.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, nueve Marzo mil novecientos cincuenticinco.—Omar Ant. Boza, Srio. 3 1

—

No 885

Indalecio Casco, solicita título supletorio siguientes predios, ubicados jurisdicción Condega: a) En sitio Santa Rita. Mide como cien manzanas, limitado: oriente, Río de Estelí; poniente, Ignacio J. Guillén y Carretera Panamericana; norte, Cirilo Joya y otros; sur, Ignacio J. Guillén; b) en sitio Guaicatú. Mide como dos manzanas, limitado: sur y oriente, Cupertino Casco; norte y occidente, Nicolás y Cupertino Prado.

Oyense oposiciones término legal.

Juzgado Distrito de lo Civil. Estelí, nueve Marzo mil novecientos cincuenta y cinco. -Narváez López.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

Conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srio. 3 1

—

No. 886

José Acevedo, solicita título supletorio siguientes predios, ubicados sitio Santa Teresa Guasuyuca, jurisdicción Pueblo Nuevo: a) mide como doce manzanas, limitado: oriente, Ramón Lovo; poniente, Santiago González y Doroteo y Sabás Morales; norte, Víctor Morales; sur, Angel Espinoza y José Tercero; b) mide como ocho manzanas, lindante: oriente, Abel Morales; poniente, Isabel Morales; norte, Santos Carrasco y Abel Morales; sur, Angel Espinoza, mediando camino.

Oyense oposiciones término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, ocho Marzo mil novecientos cincuenta y cinco.—Narváez López.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

Conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

3 1

MARCAS DE FABRICA

No 1002

Salvador Buitrago Aja, apoderado de «Abbott Laboratories», de North Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

CONVALETS

TENSERINA

que amparan toda clase de productos químicos, medicinales y farmacéuticos especialmente una preparación multi vitamínica y una preparación a base de Rauwolfia Serpentina respectivamente.

Quien créase con derecho oponerse preséntese término legal.

Ministerio de Economía. Managua, diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 1

—

No 1003

Ismael Reyes I., de este domicilio. mediante apoderado Samuel Gurdián, solicita registro esta marca de comercio:

VIKING

para: máquinas de coser para uso doméstica y para industrias, movidas por corriente eléctrica o de otra manera, herramientas y sus accesorios.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. - Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 1

—

No 858

Arturo León Chang y Compañía Limitada, de este domicilio, mediante apoderado Octavio Guerrero Aguilar, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

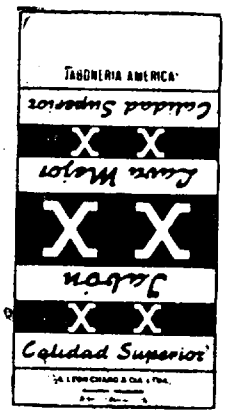

para: Jabones de toda clase, para lavar y de tocador.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía Managua, D. N., quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

3 1

—

No 1045

Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, mediante apoderado Vigil & Caligaris, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DIHYDERGOT

para: Productos farmacéuticos.

Oyénse oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., vein-

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

tiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 1

—

No. 1046

Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, mediante apoderado Vigil & Caligaris, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DELYSID

para: Productos farmacéuticos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua D. N., veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 1

—

No 1046

Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, mediante apoderado Vigil & Caligaris, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y camercio:

ACYLANID

para: productos farmacéuticos.

Oyénse oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

—

No 1047

Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, mediante apoderado Vigil & Caligaris, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

PUROVERIN

para: productos farmacéuticos.

Oyénse oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D N., veintiseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 1

—

No 901

Berkshire Knitting Mills, de Wyomissing, Condado de Berks, Pensylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio.

para: Calcetería en general.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 1

VENTA DE PATENTES

No 1021

Parke Davis & Company, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, por mi medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en esta República sobre su invento consistente en: «Procedimiento para la Producción de Derivativos Orgánicos de Aminodioles», patentado bajo el No 465, con fecha 19 de Mayo de 1951, los que no se han abandonado, así como los productos fabricados por dicho procedimiento.

Managua, D. N., once de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Henry Caldera Pallais.

1

—

No 1022

J. R. Geigy S. A., de Basilea, Suiza, por mi medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en esta República sobre su invento consistente en: «Procedimiento para la preparación de derivados de la 3, 5-Dioxo-Pirazolidina», patentado bajo el No 494, con fecha 20 de Agosto de 1952, los que no se han abandonado así como los productos fabricados por dicho procedimiento.

Managua, D. N., veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Henry Caldera Pallais.

1

TERRENOS MUNICIPALES

No. 847

Cristóbal Castro, solicita arriendo lote terreno ejidal comarca Rota, de cincuenta manzanas, lindante: oriente, Angel Martínez; poniente, Antonio Valverde; norte, Macario Urrutia; sur, Nicolasa Carvajal.

Opónganse término legal.

Dado en Alcaldía Municipal. Telica, cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Gerardo Barreto Vargas, Alcalde Municipal.—Pedro P. Mendoza, Srio. 3 1

—

No 821

Francisco Obando, mayor edad, soltero, agricultor,, este domicilio, solicita arriendo cien heciáreas ejidales, punto El Alcarabán, limitadas: norte, sucesores Miguel García y señora, Lino Núñez; sur, julián Taleno y Antonio Velásquez; oriente, este último, la misma sucesión García y Demetrio Duarte; poniente, Heliodoro Sándigo.

Quien pretenda derecho puede oponerse.

Tuvo intervención Síndico Municipal.

Dado Alcaldía Mnuicipal. Comalapa, veintiseis Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—Rober. A. Obando, Alcalde Municipal. 3 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

No. 989

Octavio Benavides, pide decláresele heredero de su hijo Toribio Benavides Castillo, con derecho sus bienes y acciones, siendo dichos: a) finca denominada Los Gavilanes, con capacidad superficial siete hectáreas, contiene mejoras y limita: oriente y sur, Víctor Valdivia; occidente, camino a La Trinidad; y norte, Rubén y Pablo Benavides; b) predio denominado El Quebracho, ubicado como el anterior sitio Santa Cruz, esta jurisdicción, de diez y ocho manzanas, contiene mejoras y linda: oriente, Rubén Benavides; poniente, Leoncio Benavides y camino; norte, Ignacio Benavides; sur, Rubén y Pablo Benavides y otros predios más.

Oyénse oposiciones término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Estelí, diez y nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

1

—

No 992

Felipa del Tránsito Areas, solicita decláresela unión hermanas: Irma, Dolores y Thelma Areas, heredera su madre ilegítima Guadalupe Areas, casa y solar, barrio Coyolar, León, lindante: oriente, Cecilio Olivas; poniente, Ildefonso Olivas; norte, mediando calle, Antonio Sevilla; sur, Nicolás Morán.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiuno Marzo mil novecientos cincuenta y cinco.—J. R. Saborío E., Srio.

1

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org